



Al contestar cite el No. 2022-06-002647

Tipo: Salida Fecha: 26/04/2022 04:59:21 PM  
Trámite: 63018 - AVISOS - ESTADOS Y TRASLADOS ( PUBLICACI  
Sociedad: 900416735 - QBICA CONSTRUCTOR Exp. 82758  
Remitente: 640 - INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA  
Destino: 6401 - ARCHIVO BUCARAMANGA  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: AVISO Consecutivo: 640-000100

## AVISO

**LA SECRETARIA ADMINSTRATIVA Y JUDICIAL DE BUCARAMANGA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACTA RADICACION 2022-01-256503.**

## AVISA

1. Que por Acta de audiencia radicado 2022-01-256503, se decretó la apertura del proceso de la liquidación judicial de los bienes de la sociedad **QBICA CONSTRUCTORES S.A.S.**, identificada con NIT. 900.416.735, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga – Santander, de conformidad con la Ley 1116 de 2006 y demás normas complementarias.

2. Que esta Superintendencia designó mediante auto radicado 2022-01-295969 al doctor **JOSE ALIRIO VELOZA ARANGO**, como liquidador del citado proceso, cuya información de contacto es Dirección: Carrera 14 No. 75 – 77 Oficina 602 Bogotá, Correo electrónico: [alirioadinco@hotmail.com](mailto:alirioadinco@hotmail.com) - Teléfono Móvil: 3108574107.

3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante la Liquidadora.

4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la Intendencia Regional de Bucaramanga, y copia del mismo en la

página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la de la sociedad deudora en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.

5. Que de igual manera este aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio de la sociedad deudora y sus sucursales.

El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en un lugar público de la Intendencia Regional de Bucaramanga, el día **27 de abril de 2022**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **10 de mayo de 2022**, a las **5:00 p.m.**



**LUZ HELENA RUEDA TOLOZA**

Secretaría Administrativa y Judicial Intendencia Regional Bucaramanga

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL

NIT. 900416735

EXP. 82758

CODFUN. M1476